

El Magisterio Salmantino

Periódico profesional de Primera Enseñanza

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

SUSCRIPCIONES

Un año. 5 pesetas.
Un semestre. 3 id.
Número suelto. 0 25 id.
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

*Todos los señores Maestros
que nos honren con sus trabajos*

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, debe acompañarse el sello de franqueo de 0'15 ptas.—De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas

SECCIÓN DOCTRINAL

HABLANDO CON LOS MINISTROS

PLANES DE LACIERVA

El nuevo ministro de Instrucción pública es una de las figuras más distinguidas del actual Gabinete.

Joven, activo, inteligente y perspicaz, su personalidad adquirió relieve extraordinario en el Gobierno civil de Madrid, y su prestigio se consolida ahora al ocupar el puesto á que sus méritos le llevaron.

Con él conversamos largamente esta mañana, y reflejo de las palabras que de sus labios oímos, son las siguientes manifestaciones:

—Mis propósitos, por ahora, en este ministerio, no pueden ser más sencillos; se reducen á acondicionar debidamente todos los centros é instituciones que de él dependen, para que cumplan con eficacia el fin que les es propio y la misión que les corresponde.

No aspiro á grandes innovaciones, á reformas trascendentales; ocreo que en éste, como en todos los demás ramos de la Administración pública, lo que hay es exceso de disposiciones legales, empacho de legislación, y mis propósitos, por eso, tienden tan solo á ordenar y asegurar lo existente, á procurar la mejora y perfección de la enseñanza, lo mismo en lo que se refiere á personal que en cuanto á su funcionamiento.

Los ministros todos, la mayoría, por lo menos, de los que me han precedido en este cargo, se han dedicado á dictar disposiciones de todo género para reorganizar la instrucción; pero no basta llenar la *Gaceta* de decretos, reales órdenes y leyes; es preciso que éstas respondan á alguna necesidad verdaderamente sentida y á algún fin práctico; porque si no, ocurre lo que en muchos de esos casos ha sucedido: que esas disposiciones, dictadas á impulsos del interés particular y privado, perturban y entorpecen la marcha sosegada de la enseñanza, y dan armas á los favorecidos para requerir y atosigar al Estado con sus exigencias y reclamaciones.

Yo juzgo que la primera labor que á mí se me presenta, es la de metodizar y clasificar la legislación vigente en materia de enseñanza, y ya he acometido tal empeño, nombrando una comisión de este ministerio que, de acuerdo conmigo y bajo mis inspiraciones, realice en el plazo máximo de un mes la tarea de *codificar* las leyes y disposiciones vigentes. En lo sucesivo, éste será el cuerpo le-

gal que rija el desenvolvimiento de la enseñanza, y se acabarán de este modo las dudas, los equívocos y las confusiones.

Hecha ya mención del primero de los actos que pienso realizar, algo puedo también manifestar á usted de mis proyectos para más adelante.

Desde luego he de esforzarme por mejorar y aumentar el material científico para las enseñanzas prácticas.

Pero sobre todo género de empeños, por encima de todas las atenciones que de mí reclama este ministerio, estimo que se halla la de constituir y organizar de una manera permanente y definitiva la enseñanza primaria en nuestro país. Pasaron ya los tiempos en que el pago de los maestros constituía un problema capitalísimo; una iniciativa feliz y afortunada de uno de mis antecesores dió al traste con esa anomalía y con esa vergüenza... Ya cobran los maestros; ya tienen la remuneración segura; pero la instrucción primaria no ha mejorado por eso; y nos encontramos con que hay millares de escuelas sin proveer, desempeñadas por interinos, sin aptitud ni capacidad suficientes, que deben su nombramiento al favor y á la influencia. Y esto no puede seguir; en ello me propongo poner mano.

Mi pensamiento para esta reorganización abarca estos tres puntos capitales: escuelas Normales, inspección y primera enseñanza. Estos son los ejes en que he de basar la reforma de la instrucción primaria.

Me ocupo también de los estudios precisos para el establecimiento de la Universidad Hispano-Americana.

Soy partidario decidido de esta idea, y como indiqué en el banquete dado al doctor Cobos, estoy dispuesto á que sea realizada.

Los trabajos para conmemorar dignamente el Centenario del *Quijote*, van en este ministerio muy adelantados.

Tengo ya ultimado el plan y presupuesto de las fiestas, que someteré en breve al Consejo de ministros, y preparo una Real orden, dirigida á los rectores, dándoles instrucciones para la reorganización de actos escolares que contribuyan al mayor esplendor y realce de los festejos.

Y nos despedimos del señor ministro de Instrucción pública agradeciendo sus bondades y oyéndoles estas expresiones: Mejor que reformar quiero *administrar*; si pudiera establecer un parangón entre los intereses que este ministerio representa y los de orden material, le diría á usted que mejor que crear nuevos impuestos, prefiero arreglarme con los ya establecidos, pero *saneando y fortaleciendo la recaudación*.

(Del Diario Universal).

Propuestas de Escuelas

Concurso de traslado del mes de Octubre de 1904

Hé aquí las propuestas acordadas por el Ilustrísimo señor Rector del distrito universitario de Salamanca, para proveer las escuelas vacantes anunciadas por concurso de traslado en 25 de Octubre último, de conformidad á las circunstancias de preferencia señaladas en el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.

Escuelas elementales de niños con 1.100 pesetas

Don Martín Escudero Cidón, propuesto para Benavente (Zamora).

Don Mariano Rocio Marcos, para Toro (Zamora).

Don Ramón A. Pérez de Villamil López, para Alcántara (Cáceres).

Don Casto Luís Jiménez, para Famoselle (Zamora).

Escuelas elementales de niños con 825 pesetas

Don Casiano Rosendo Rey, propuesto para Sahugo (Salamanca).

Don Juan A. Ortega Garandar, para Acebo (Cáceres).

Don Agustín Santos Rebollo, para Mombeltrán (Cáceres).

Escuelas elementales de niñas con 1.100 pesetas

Doña Catalina Sánchez González, propuesta para Toro (Zamora).

Doña Tomasa Mesonero Evangelista, para Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Escuelas elementales de niñas con 825 pesetas

Doña Martina Niharra Caballero, propuesta para Riofrío (Ávila).

Doña Juana Sánchez Fabián, para Ahigal (Cáceres).

Doña María de la Natividad Muñiz Garofa, para San Bartolomé de Pinares (Ávila).

Doña Carmen Jiménez Calderón, para Santiago del Campo (Cáceres).

Por falta de aspirantes quedan sin proveer las siguientes escuelas:

De niños

Una plaza de Auxiliar de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestros de Salamanca, otra de la de Zamora y otra de las elementales de Cáceres, con 1.375 pesetas la primera y 1.100 las otras dos; y la Escuela de Peñaparda (Salamanca) con 825 pesetas.

De niñas

Una plaza de Auxiliar de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestras de Salamanca; otra de la de Ávila y dos de la de Zamora, la primera, con 1.375 pesetas y las restantes, con 1.100, y la Escuela de Aldeacentenera (Cáceres), con 825 pesetas.

Universidad Literaria de Salamanca

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904

RELACION de los aspirantes á escuelas de primera enseñanza de la provincia de Salamanca, anunciadas por concurso único en el *Boletín Oficial* del día 12 de Septiembre último y propuestas formuladas para aquéllas, con arreglo á las circunstancias de preferencia que para este concurso establece el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903. Los propuestos tendrán en cuenta, para la aceptación de la plaza, lo prevenido en la disposición 4.ª de la R. O. de 15 de Octubre último.

Número de orden	Nombres y apellidos	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		SUELDO legal computable	Tiempo de servicios			Escuelas para que se les propone	Sueldo	Observaciones
		PUEBLO	PROVINCIA		Años	Meses	Días	PUEBLO	Pescetas	
1	D. José Domínguez Guerra.	Gallegos de Solmirón.	Salamanca.	8.5	5			Ledrada.	625	
2	Domingo Rodríguez Lloren.	Id.	Id.	6.5	18			Agallas.	625	
3	Melitón Hernández Montes.	Id.	Id.	625	18			Olmedo.	625	
4	Tomás López Rincón.	Almendra.	Id.	625	18			Villorueta.	625	
5	Antonio García Ramos.	Higuera la Real (auxiliar.)	Badajoz.	625	17			"		
6	Teófilo Rodríguez Manco.	Castillejo de Martín Viejo.	Salamanca.	625	10			"		
7	Amador Blanco Martín.	Moscosá.	Id.	625	9			Monsagro.	625	
8	Cándido González Fernández.	Aceuchal (auxiliar.)	Badajoz.	625	9			Sotoseirano.	625	
9	José Morán Herrero.	Terradillos.	Salamanca.	625	9			Golpejas.	550	
10	Miguel Fortado Miguel.	El Pedroso.	Sevilla.	625	8			Puente del Congosto.	625	
11	Gaspar Valcarlos y Valcarlos.	Id.	Id.	625	6			Huerta.	600	
12	Eustaquio Velasco González.	Doñinos de Salamanca.	Salamanca.	625	6			Alameda.	625	
13	Florentino Pacho Vicente.	Tresabuela.	Santander.	625	6			"		
14	Salvador Sánchez Gómez.	Cilleros el Hondo.	Salamanca.	625	6			Cristóbal.	625	
15	Arturo Manso Turrión.	Mérida (auxiliar.)	Badajoz.	625	6			Poveda de las Cintas.	600	
16	Alejandro Ledesma Méndez.	Tanes.	Oviedo.	625	6			Carpio de Azaba.	550	
17	Gerardo Campo Parao.	Higuerales.	Valencia.	625	4			Pajares.	550	
18	Pedro García Barruelo.	Estepa (auxiliar.)	Sevilla.	625	4			"		
19	Máximo de la Fuente Espiga.	Bienvenida (auxiliar.)	Badajoz.	625	4			"		
20	Emilio Martín García.	Carrascal de Velamberez.	Salamanca.	625	3			"		
21	Tomás Velázquez Frías.	Conil (auxiliar.)	Cádiz.	625	3			"		
22	Julián Bueno Arrimadas.	Medina (auxiliar.)	Valladolid.	625	1			"		
23	Mariano Sanz de la Mata.	Auxiliar gratuito de	Madrid.	625	1			"		
24	Luis Pérez Lorenzo.	San Medel.	Salamanca.	625	1			"		
25	José Juan Lucas.	Mambrilla (auxiliar.)	Ciudad Real.	625	1			"		
26	Francisco González García.	Id.	Id.	625	1			"		
27	Juan Angelich Marín.	Id.	Id.	600	18			"		
28	Ciriaco Gómez Monje.	La Zarza.	Avila.	600	7			"		
29	Gaspar Vicente Egido.	Nava de Sotobral.	Salamanca.	550	19			"		
30	Benigno Gallego Gorriero.	Atalaya.	Id.	550	13			"		
31	Antonio Pérez Piorno.	Alconada.	Id.	550	18			"		
32	Remigio Hernández Sandín.	Palacios de Salvatierra.	Id.	550	17			"		
33	Primitivo González López.	Chagarcía Medianero.	Id.	550	17			"		

Escuelas de niños y de ambos sexos que han de proveerse en Maestro

ASPIRANTES CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

625	Provisión la que pedía.	13	Ledrada.	625	6	5	8.5	Salamanca.	Gallegos de Solmirón.	1	D. José Domínguez Guerra.
625	Provisión la que pedía.	13	Agallas.	625	11	18	6.5	Id.	Id.	2	Domingo Rodríguez Lloren.
625	Provisión la que pedía.	22	Olmedo.	625	9	18	625	Id.	Id.	3	Melitón Hernández Montes.
625	Provisión la que pedía.	9	Villorueta.	625	8	18	625	Id.	Id.	4	Tomás López Rincón.
625	Provisión la que pedía.	10	"	625	8	17	625	Badajoz.	Almendra.	5	Antonio García Ramos.
625	Provisión la que pedía.	7	"	625	7	10	625	Salamanca.	Higuera la Real (auxiliar.)	6	Teófilo Rodríguez Manco.
625	Provisión la que pedía.	10	Monsagro.	625	9	9	625	Id.	Castillejo de Martín Viejo.	7	Amador Blanco Martín.
625	Provisión la que pedía.	15	Sotoseirano.	625	4	9	625	Badajoz.	Moscosá.	8	Cándido González Fernández.
550	Provisión la que pedía.	15	Golpejas.	625	1	9	625	Salamanca.	Aceuchal (auxiliar.)	9	José Morán Herrero.
625	Provisión la que pedía.	4	Puente del Congosto.	625	7	8	625	Sevilla.	Terradillos.	10	Miguel Fortado Miguel.
600	Provisión la que pedía.	19	Huerta.	625	11	6	625	Id.	El Pedroso.	11	Gaspar Valcarlos y Valcarlos.
625	Provisión la que pedía.	19	Alameda.	625	11	6	625	Salamanca.	Doñinos de Salamanca.	12	Eustaquio Velasco González.
625	Provisión la que pedía.	4	"	625	10	6	625	Santander.	Tresabuela.	13	Florentino Pacho Vicente.
625	Provisión la que pedía.	18	Cristóbal.	625	9	6	625	Salamanca.	Cilleros el Hondo.	14	Salvador Sánchez Gómez.
600	Provisión la que pedía.	9	Poveda de las Cintas.	625	6	6	625	Badajoz.	Mérida (auxiliar.)	15	Arturo Manso Turrión.
550	Provisión la que pedía.	2	Carpio de Azaba.	625	6	6	625	Oviedo.	Tanes.	16	Alejandro Ledesma Méndez.
550	Provisión la que pedía.	17	Pajares.	625	4	4	625	Valencia.	Higuerales.	17	Gerardo Campo Parao.
600	Provisión la que pedía.	11	"	625	4	4	625	Sevilla.	Estepa (auxiliar.)	18	Pedro García Barruelo.
600	Provisión la que pedía.	2	"	625	4	4	625	Badajoz.	Bienvenida (auxiliar.)	19	Máximo de la Fuente Espiga.
550	Provisión la que pedía.	9	"	625	3	3	625	Salamanca.	Carrascal de Velamberez.	20	Emilio Martín García.
550	Provisión la que pedía.	9	"	625	3	3	625	Cádiz.	Conil (auxiliar.)	21	Tomás Velázquez Frías.
600	Provisión la que pedía.	1	"	625	1	1	625	Valladolid.	Medina (auxiliar.)	22	Julián Bueno Arrimadas.
600	Provisión la que pedía.	3	"	625	1	1	625	Madrid.	Auxiliar gratuito de	23	Mariano Sanz de la Mata.
600	Provisión la que pedía.	27	"	625	1	1	625	Salamanca.	San Medel.	24	Luis Pérez Lorenzo.
600	Provisión la que pedía.	4	Tenebrón.	625	1	1	625	Ciudad Real.	Mambrilla (auxiliar.)	25	José Juan Lucas.
600	Provisión la que pedía.	3	"	625	1	1	625	Id.	Id.	26	Francisco González García.
600	Provisión la que pedía.	28	"	625	1	1	625	Id.	Id.	27	Juan Angelich Marín.
600	Provisión la que pedía.	22	"	600	18	7	600	Avila.	La Zarza.	28	Ciriaco Gómez Monje.
600	Provisión la que pedía.	22	"	600	19	19	550	Salamanca.	Nava de Sotobral.	29	Gaspar Vicente Egido.
600	Provisión la que pedía.	13	"	550	13	13	550	Id.	Atalaya.	30	Benigno Gallego Gorriero.
600	Provisión la que pedía.	12	Pitiegua.	550	18	18	550	Id.	Alconada.	31	Antonio Pérez Piorno.
600	Provisión la que pedía.	12	"	550	17	17	550	Id.	Palacios de Salvatierra.	32	Remigio Hernández Sandín.
600	Provisión la que pedía.	5	"	550	17	17	550	Id.	Chagarcía Medianero.	33	Primitivo González López.

Comprendido en el art. 8.º R. D. 20 Febrero 1903.

Comprendido en el art. 8.º R. D. 20 Febrero 1903.

Id.

Id.

Id.

Id.

Id.

Id.

Id.

El Magisterio Salmantino

Rehabilitado por R. O. 12 Mayo 1901									
Id.	Edad	Profesión	Id.	Edad	Profesión	Id.	Edad	Profesión	Id.
34	550	Manuel Prieto Romo.	Id.	550	Boacera.	Id.	550	Segovia.	Id.
35	550	Rafael Guzmán Tapia.	Id.	550	Peñaranda.	Id.	550	Burgos.	Id.
36	550	Casimiro Mateos Sánchez.	Id.	550	Castroarracín.	Id.	550	Avila.	Id.
37	550	Jesús Barbero Hernández.	Id.	550	Ibrillos.	Id.	550	Salamanca.	Id.
38	550	Ignacio Ballesteros Corredera.	Id.	550	Bularros.	Id.	550	Oviedo.	Id.
39	550	Isidoro Gállego Arribas.	Id.	550	Siete Iglesias.	Id.	550	Coruña.	Id.
40	550	Francisco Sevillano Pacheco.	Id.	550	Ambás.	Id.	550	Salamanca.	Id.
41	550	Juan José Rodilla Sánchez.	Id.	550	Armenteros.	Id.	550	Avila.	Id.
42	550	Pedro Madrigal Fustel.	Id.	550	Vega de Tirados.	Id.	550	Salamanca.	Id.
43	550	Marcial Fernández González.	Id.	550	Sanchón de la Ribera.	Id.	550	Cuenca.	Id.
44	550	Serafín González Pérez.	Id.	550	Navarredonda.	Id.	550	Salamanca.	Id.
45	550	Dimas López Vicente.	Id.	550	Encinarnes.	Id.	550	Avila.	Id.
46	550	Manuel Bermejo Pascual.	Id.	550	Puebla de Yeltes.	Id.	550	Salamanca.	Id.
47	550	Angel Entisne Fiesco.	Id.	550	La Ojerva.	Id.	550	Cuenca.	Id.
48	550	Pablo Sánchez Díaz.	Id.	550	Valverde.	Id.	550	Salamanca.	Id.
49	550	Emilio Piña Manzano.	Id.	550	Gejo de los Reyes.	Id.	550	Id.	Id.
50	550	Nicolás Moreno Rabal.	Id.	550	El Arco.	Id.	550	Id.	Id.
51	550	Amador González Iglesias.	Id.	550	Tirados de la Vega.	Id.	550	Id.	Id.
52	550	Rafael Iglesias Hernández.	Id.	550	Serradilla del Llano.	Id.	550	Id.	Id.
53	550	Bernardino Cabezas González.	Id.	550	Videmala.	Id.	550	Id.	Id.
54	550	Braulio García Muriel.	Id.	550	Frumales.	Id.	550	Id.	Id.
55	550	Pedro Jesús Mateos Serrano.	Id.	550	Pinet.	Id.	550	Id.	Id.
56	550	Antonio Miguel Calvo.	Id.	550	Arroyo de Salas.	Id.	550	Id.	Id.
57	550	Félix Martín García.	Id.	550	Hortigosa del Río Almar.	Id.	550	Id.	Id.
58	550	Luis Adán Miguel.	Id.	550	Villanueva de Arenal.	Id.	550	Id.	Id.
59	550	Prudencio Elvira Calle.	Id.	550	Castro Cillorigo.	Id.	550	Id.	Id.
60	550	José Morales Polo.	Id.	550	Aldeaseca.	Id.	550	Id.	Id.
61	550	Juan Rodrigo Conde.	Id.	550	Cantalapiedra (auxiliar)	Id.	550	Id.	Id.
62	550	Francisco González Platón.	Id.	550	Berganciano.	Id.	550	Id.	Id.
63	550	Eladio Hernández Rodríguez.	Id.	550	Triollo.	Id.	550	Id.	Id.
64	550	Santiago Martín Campo.	Id.	550	Celada.	Id.	550	Id.	Id.
65	550	Julián Carbonero Galán.	Id.	550	Carrasco.	Id.	550	Id.	Id.
66	550	Aureo Rodríguez Pérez.	Id.	550	Lores.	Id.	550	Id.	Id.
67	550	Félix Hernández Revilla.	Id.	550	Aldeafuente.	Id.	550	Id.	Id.
68	550	Martin Cuadrado Campo.	Id.	550	Tragunfa.	Id.	550	Id.	Id.
69	550	Cándido de la Cruz Bouillosa.	Id.	550	San Esteban de Zapardiel.	Id.	550	Id.	Id.
70	550	Francisco Jiménez Renedo.	Id.	550	Diosleguarde.	Id.	550	Id.	Id.
71	550	Miguel Hernández Vicente.	Id.	550	Villahermosa.	Id.	550	Id.	Id.
72	550	Justo Regalado Pérez.	Id.	550	Majuges.	Id.	550	Id.	Id.
73	550	Cipriano A. Gómez González.	Id.	550	Vivanco.	Id.	550	Id.	Id.
74	550	Casimiro Hernández García.	Id.	550	Barceino.	Id.	550	Id.	Id.
75	550	Delfín Rodríguez Catalán.	Id.	550	Gema.	Id.	550	Id.	Id.
76	550	Diego González Santos.	Id.	550	San Pedro de Nor.	Id.	550	Id.	Id.
77	550	Valentín Martín Jiménez.	Id.	550	Ogueta.	Id.	550	Id.	Id.
78	550	Angel Macarro Bernal.	Id.	550	Junquillo.	Id.	550	Id.	Id.
79	550	Miguel Hernández Madrigal.	Id.	550	Murielos.	Id.	550	Id.	Id.
80	550	Segismundo del Bosque Pablos.	Id.	550	San Emiliano.	Id.	550	Id.	Id.
81	550	Matías Nogales Trigos.	Id.	550	Llanera.	Id.	550	Id.	Id.
82	550	Manuel Rodríguez Bonifaz.	Id.						
83	550	Emilio García Villa.	Id.						
84	550	Leocadio García Alonso.	Id.						
85	550	Román López del Brfo.	Id.						

ASPIRANTES CON SERVICIOS INTERINOS

86	Fernando Sánchez García.	6	9	17
87	Saturnino Montero Gómez.	6	6	20
88	Juan A. Pérez Vicente.	6	4	10
89	Celso Sánchez y Sánchez.	5	11	6

(Se continuará).

SECCIÓN DE NOTICIAS

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE ENERO

Días de vacación.—Los días 8, 15, 22 y 29, domingos, y el 23, días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Por el señor Rector de este distrito universitario se han hecho los nombramientos de maestros interinos siguientes:

Doña Tomasa Vázquez García, para la escuela de niñas de Peralejos de Abajo (Salamanca), con 312'50 pesetas; don Angel García Martín, para la escuela de Espino de la Orbada, con 312'50 pesetas, y don Guillermo Martín Romo, para la escuela de niños de Torrecilla de la Tiesa (Cáceres), con 412'50 pesetas.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha concedido a doña María Concepción Pérez Padilla, la pensión anual de 333 pesetas y 32 céntimos, como huérfana de doña Fernanda Padilla Ramos, maestra que fué de la escuela de niñas de Santa Cruz del Valle (Avila).

Completamente restablecida de su enfermedad, ha salido para Císla, pueblo de la provincia de Avila, la señorita doña María Benito, maestra del mismo, para encargarse de la escuela que venía dirigiendo.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, ha sido desestimada una instancia de don Manuel Pérez y Gutiérrez, maestro de la escuela de niños de Robleda, en la que solicitaba se dejara sin efecto el nombramiento hecho a su favor, en virtud de concurso de ascenso, para la de Castillo de Locubín (Jaén), con el sueldo de 1.100 pesetas.

Ha sido nombrado escribiente interino de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital, con el haber anual de 999 pesetas, don Manuel Almazán Valdés.

La importante casa editorial de la señora viuda de Calón é Hijo, ha tenido la atención, que agradecemos mucho, de obsequiarnos con un precioso y artístico calendario de sobremesa para el presente año de 1905.

Ha quedado vacante la escuela completa de niños de Zamayón, en el partido de Ledesma, dotada con 625 pesetas y emolumentos legales, la cual será provista interinamente.

Se encuentra mejorado de la grave enfermedad que padece, nuestro buen amigo don Leopoldo Ballesteros González, profesor auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

El Rectorado de este distrito ha concedido a doña Lucila Teodora Cocolina y Bajau, maestra de la escuela de niños de Zarza la Mayor (Cáceres), la substitución personal por imposibilidad física, que tenía solicitada.

Acaba de publicarse un nuevo Catálogo ilustrado de libros y objetos para regalo, a propósito para aguinaldos de Año nuevo y Reyes, de la acreditada Librería de Bastinos, Pelayo, 52, Barcelona.

Dicha casa es quizá la única en España que cuenta con mayor variedad de juguetes instructivos para la infancia y juventud, conforme lo atestigua el Catálogo que tenemos a la vista,

el cual lleva además una sección literaria, que no dudamos leerán con agrado chicos y grandes, pues atesora inequívocas pruebas del indiscutible ingenio de un distinguido publicista hispano-americano.

La parte tipográfica, ha corrido a cargo del conocido industrial barcelonés don José Cunill.

Por este Rectorado se han pasado a la Escuela Normal de Maestros de esta capital, para su entrega a los respectivos interesados, los títulos profesionales de don Manuel González Eulalia, don Saturnino Montero y Gómez, don Andrés de la Cruz López y Robles, don Casimiro Martín Ramos, don José Marcos Barahona, don Antonio Illera Sánchez, don Hermenegildo Traperó Rodríguez, don Manuel Díez y Campos, don Crisanto Díez Galicia, don Angel Gil y Jorge, don Braulio Muñoz de la Peña, don Felicísimo Manzano Carpio, don José Muñoz y Alonso, don Rafael Hernández Manteca, don Ulpiano Santos Luengo, don Rafael Centeno y Crespo y don Juan Pérez de Burgos y Polo.

Nuestro querido amigo don Juan Bermejo Pascual, inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha fijado su domicilio en la calle de Perdones, número 4, principal, (esquina a la Ronda de Corpus).

Recomendamos a los vendedores de **Tarjetas Postales**, libreros, impresores, estancos, paqueterías, kioscos, etc., que pidan la Tarifa reservada de precios al por mayor de la Nueva Fábrica y depósito Internacional de Tarjetas Postales de Santiago S. Soler.—Castellón de la Plana.

Esta nueva y única fábrica nacional es la que más novedades lanza al mercado y sus precios son más baratos que los de Madrid y Barcelona.

Por defunción del que la desempeñaba, ha sido nombrado portero de la Secretaría de esta Universidad Literaria, don Justo Becerro Hernández.

Víctima de larga y penosísima enfermedad ha fallecido don José Cuesta y López, profesor de la escuela de niños de Bercimuelle, en esta provincia.

Reciba su afligida familia nuestro más sentido pésame.

Oposiciones a escuelas superiores de niñas.—Anunciado para comenzar los ejercicios en la Normal de Maestras el 22 del actual, el tribunal ha acordado por ser este día y el siguiente festivos, aplazarlas hasta el día 24, a las tres y media de la tarde.

El Tribunal de estas oposiciones ha tomado el excelente acuerdo de imprimir el cuestionario que ha de servir de base a los ejercicios.

Dicho cuestionario contiene unos 150 temas, y el día 14 será puesto a la venta para que pueda ser adquirido por las opositoras.

Como premio a los relevantes servicios prestados en el Cuerpo, ha sido nombrado Administrador principal de Correos de esta capital y su provincia, nuestro querido amigo don Jacinto Acosta Blanco, laborioso cuanto inteligente empleado, que venía desempeñando el cargo de oficial primero en dichas dependencias.

Con tan grato motivo, enviamos al señor Acosta nuestra más entusiasta felicitación.

CORRESPONDENCIA

F. S., en B. (Avila).—Costestada por el correo su grata última.

M. E. G., en Q. del R. (Cuenca).—Se escribió por el correo el 9; entregada la esquila.

C. C., en A. (Salamanca).—Anotada subscripción por un año a EL MAGISTERIO SALMANTINO, a contar desde 1.º del actual.

D. T. N., en C. R. (Salamanca).—Idem, idem.

M. T. H., en L. (Salamanca).—Idem, idem.

J. G. en A. de R. (Salamanca).—Satisfecha subscripción hasta 31 de Diciembre de 1905.—Quedamos al cuidado del asunto de Oviedo.

A. L., en T. (Oviedo).—Se contestó a tu grata última resolviendo consulta.

I D., en A. (Badajoz).—Recibida su grata y conforme. Gracias por su pésame. Se hará lo que desea.

J. P., en S. M. V. (Salamanca).—Rebido pliego y presentado en su destino.

J. M. V., en S. (Salamanca).—Idem, idem.

V. M., en C. (Salamanca).—Presentadas las copias en la habilitación; se devolvieron el título y el certificado por el dador de aquéllas.

M. H., en P. (Salamanca).—Conforme con el contenido de tu atenta del 5.

E. G., en T. (Avila).—No se puede esperar más.

L. E., en Madrid. Reciba mi estusiasta enhorabuena.

S. M., en Madrid.—Mande 24 ejemplares del C.

J. E. E., en R. (Salamanca).—Abonada subscripción hasta el 31 de Diciembre de 1905.

J. G. L. N., en S. M. (Avila).—Variado cambio de domicilio.

J. F. P., en A. de P. (Oviedo).—Anotada subscripción a EL MAGISTERIO SALMANTINO, y hecho pago por un año.

Imprenta y Librería
de
Francisco Núñez Izquierdo
Salamanca

EL MAGISTERIO SALMANTINO

Dirección y Administración, San Pablo, 59, pral.

Provincia de

Partido de

Maestro de primera enseñanza de

Sr. D.